

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO COMARCAL DE LA LITERA/LA  
LLITERA DE 5 DE JULIO DE 2004.**

En Binéfar, en la Sede de la Comarca de la Litera siendo las veintidós horas del día cinco de Julio de 2004 se reúnen los miembros del Consejo Comarcal de la Litera/La Llitera a continuación relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Salvador Plana Marsal, asistido del Secretario titular D. Fernando Lázaro García y todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

**Asistentes:**

D. JOSEP ANTÓN CHAUVELL LARREGOLA  
D<sup>a</sup>. DOLORES MUÑOZ GALLEGO  
D. JOSÉ RAMÓN GOMBAU IBARZ  
D. PABLO ESTEBAN PARRA  
D. FRANCISCO MATEO RIVAS  
D. FIDEL CALVERA ALMUNIA  
D<sup>a</sup> ALEJANDRA ESPERANZA GONZÁLEZ CARIELLO  
D. ANDRES MIGUEL COSIALLS UBACH  
D. JAIME ROVIRA NUÑO  
D. ANTONIO FONDEVILA AGUILAR  
D. CARLOS FIGUERA VIDAL  
D. JOSÉ MIGUEL FERRER MONTES  
D<sup>a</sup> MARIA PILAR ESTEBAN GAUDENS  
D<sup>a</sup> CONCEPCION GARRETA FRAGO  
D. RAMÓN CAPEL VITALES  
D. JOSÉ GUILLÉN ZANUY  
D. JOSÉ ISIDRO MELER TIL  
D EDUARDO LALANA SUELVES  
D. ANSELMO MAURI FONDEVILA

**Excusan su asistencia**

D. ANTONIO SOLANO SALAS  
D<sup>a</sup>. MONTSERRAT TORRES BOIX

**No asisten**

D<sup>a</sup> ROMINA TORNE BARRABES  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ÁNGELES ROCA LLOP

D. FRANCISCO JAVIER TORRES PALLAROL

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia es comprobada la existencia del quórum necesario para su iniciación.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ESTE CONSEJO COMARCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2004.**

El Presidente pregunta si hay alguna observación al Acta de la sesión anterior se acuerda la aprobación del Acta por unanimidad de los asistentes.

En éste punto se incorpora el Consejero D. Jaime Rovira Nuño.

En este punto toma la palabra el Presidente que desea dar cuenta y que conste el fallecimiento de D. Sixto Agudo, insigne político de ésta Comarca y trasladar a la Comarca y a su familia nuestro mas sentido pésame y nuestro recuerdo a su memoria.

Todo el Consejo , por asentimiento se une a esa manifestación.

**SEGUNDO. APROBACION DICTAMEN SOBRE MODIFICACION ORDENANZA FISCAL DE SERVICIOS DE JUVENTUD Y CULTURA.**

Se da lectura al Dictamen de la Comisión que dice:

DICTAMEN

Vista la propuesta de Modificación de la Ordenanza nº 9 por servicios culturales, presentada por el Consejero-delegado, la Comisión informativa de Hacienda, acuerda

“Visto el expediente tramitado de Modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 9 de las vigentes en ésta Comarca.

Visto el informe favorable del Interventor comarcal.

Proponer al Consejo Comarcal:

Primero. La aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 9 de **TASA POR ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL SERVICIO DE CULTURA Y JUVENTUD** según la propuesta siguiente, presentada por el Consejero-Delegado .

Añadir en el art. 6ª un apartado 3 con el siguiente contenido

Estas tasas no incluyen el coste de las entradas a espectáculos o actividades culturales programadas durante los viajes.

El número mínimo para que se desarrolle la actividad es de 25 personas.

Propuesta de tasas en función de diferentes variables :

#### **Cálculo de viajes por km.**

	0,5 €x km y persona.
--	----------------------

El medio de transporte es el autobús.

#### **Cálculo de viajes por estancia**

Habitación y desayuno	75 €x persona y día
Media pensión	90 €x persona y día
Pensión completa	105 €x persona y día

#### **Cálculo de guías**

	3 €x hora y persona
--	---------------------

#### **Cálculo del coste del conductor**

	3 €x día y persona
--	--------------------

Segundo. Someter a información pública durante el plazo de treinta días la presente modificación, si durante dicho periodo no se produjese ninguna reclamación, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por 20 votos a favor , que representa la unanimidad de los asistentes.

#### **TERCERO. APROBACION DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO SOBRE ACTUACIONES EN 2.004.**

Se da lectura al Dictamen de la Comisión que dice:

“ Proponer al Consejo Comarcal que en las actuaciones a realizar en el ámbito de Patrimonio Cultural, según el Programa presentado, los Ayuntamientos deberán

previamente aceptar y autorizar la actuación a realizar y colaborar económicamente según la siguiente tabla:

Inversión	Aportación Municipal
De 0 a 15.000,00 €	25 %
De 15.001,00 € a 30.000,00 €	20 %
De 30.001,00 € a 50.000,00 €	17 %
Mas de 50.001,00 €	15 %

Interviene el Consejero-Delegado D. Antonio Fondevilla que manifiesta que las bajas que se puedan producir supondrán una baja en las aportaciones.

El Sr. Fidel Calvera dice que en la reunión no pudo estar el Alcalde de Esplus pero que le comentaron que se podía obtener subvenciones.

El Sr. Fondevilla le dice, que para este año no, quizás para otros años pueda haber aportaciones, hay que ver que estas actuaciones están dentro del bloque de transferencias de la Comunidad Autónoma.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión se aprueba por 20 votos a favor, que representa la unanimidad.

#### **CUARTO APROBACION DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO SOBRE ACTUACIONES EN 2.004.**

Se da lectura al Dictamen de la Comisión que dice:

“ Proponer al Consejo Comarcal que en las actuaciones a realizar en el ámbito de Turismo, según el Programa presentado, la valoración de las actuaciones se realizará en “ Coste por Kilómetro “ y los Ayuntamientos deberán previamente aceptar y autorizar la actuación a realizar y colaborar económicamente según la siguiente tabla:

Inversión	Aportación Municipal
De 0 a 15.000,00 €	25 %
De 15.001,00 € a 30.000,00 €	20 %
De 30.001,00 € a 50.000,00 €	17 %
Mas de 50.001,00 €	15 %

Interviene el Consejero-delegado D. Antonio Fondevilla que manifiesta que las bajas que se puedan obtener al ejecutar podrán disminuir la aportación municipal.

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión se aprueba por 20 votos a favor, que representa la unanimidad.

## **QUINTO. DECRETOS PRESIDENCIA Y CONSEJEROS DELEGADOS**

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia y de los Consejeros-Delegados, desde la 225 a la 328 .

## **SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra D.. José Miguel Ferrer para manifestar que se despide, ya que éste será su último Pleno, pues va a dimitir como Concejal y en consecuencia como Consejero por razones de índole familiar, ello independientemente de que se tramite formalmente la baja.

El Presidente , toma la palabra y agradece en su nombre y cree que en nombre del resto de Consejeros, la buena disposición y aptitud que ha tenido, le dice, agradecemos tu actividad, como la de todos que ponen su esfuerzo personal al servicio de la colectividad..

Sin mas asuntos que tratar y de orden del Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº

El Presidente